

## SISTEMA DE BIBLIOTECA DE LA UTP

### LINEAMIENTOS PARA LA DONACIÓN DE RECURSOS

1. Los recursos que la biblioteca recibirá en condición de donación son únicamente libros en formato físico con una antigüedad de hasta 5 años con respecto al año en curso y que contengan información referida a las carreras que la universidad dicta; con excepción de los libros de literatura u otros que por su valiosa información sean de utilidad para nuestra comunidad universitaria.
2. No recibimos en condición de donación revistas, material de referencia (diccionarios y enciclopedias, biografías u otros), CD, DVD u otro material electrónico; no obstante, es posible hacer una excepción, previa evaluación.
3. La biblioteca solo aceptará libros originales, no anillados ni fotocopiados. Tampoco mutilados o con presencia de ácaros u hongos.
4. La Biblioteca se reserva el derecho de decidir qué recursos conservará en su sede, derivará a otras sedes de la universidad o donará a terceros.
5. Previo al envío y recepción de libros en biblioteca, la persona o institución que quiera realizar la donación tendrá que llenar un formato (siguiente hoja de este documento) y enviarlo al correo electrónico [lcarlosm@utp.edu.pe](mailto:lcarlosm@utp.edu.pe). En un plazo de 7 días hábiles el área centralizada del Sistema de Bibliotecas de la UTP contestará su solicitud.
6. La respuesta sobre la aceptación o no de la donación la recibirá a través del correo electrónico que se usó para enviar el formato. De ser aceptado se le dará las indicaciones para el envío de la donación a la biblioteca de preferencia.
7. En caso sea aceptada la donación, la persona que ha donado o un representante de esta deberá apersonarse el día de la entrega de libros a la biblioteca para firmar el Formato de Recepción de libros.
8. Sin el aviso de recepción de donación, ninguna de las bibliotecas en campus podrá recibir libros.

